



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 153/2018**  
**RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 909/16 C.S. ANEXO II Art. 1 Inc. a)**  
**Reglamento Dto. P.E. N. 1030/16 – Dto. 1023/01**  
**FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 30/10/2018 Hora: 11:00**  
**Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y**  
**Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.**  
**Expediente N° 09-2018-06716**

Señor/es:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de medallas, sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

  
.....  
Sr. Rodolfo Emiliano Aosta  
Auxiliar D.G.E.F.  
F.A.C.E.N.A. UNNE

  
.....  
Cra. MARIA VIRGINIA AFFUR  
Auxiliar Contable  
F.A.C.E.N.A. - UNNE

**RUBRO: “Adquisición de Medallas de Oro y Plata para Homenajear a los Docentes que han Jubilado y a los Egresados con Mejores Promedios en el año 2018 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”.**

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 153/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 09-06716/2018  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de Medallas de Oro y Plata para Homenajear a los Docentes que han Jubilado y a los Egresados con Mejores Promedios en el año 2018.  
**Rubro:** Joyería y orfebrería  
**Lugar de entrega único:** Division Compras y Suministros, DIRECCION ECONOMICO Y FINANCIERA - EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470 monoblock II piso 1 - Tel. 0379-4473932 int 122 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Lugar/Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Fecha de inicio:</b>	25/10/2018	<b>Día y hora:</b>	30/10/2018 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	30/10/2018 a las 11:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Medalla de Plata Gravada de 24 a 28 mm. aprox. con estuche (Para los Docentes Jubilados en el 2018).	UNIDAD	10,00
2	Medalla de Oro Gravada de 24 a 28 mm. aprox. con estuche (Para los Egresados con Mejor Promedio en el 2018).	UNIDAD	2,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Presentación de ofertas

Se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán ser salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse por los siguientes medios: por **comunicación electrónica o facsímil**, en cuyo caso el original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, **por correo postal o personalmente en sobres, cajas o paquetes cerrados**, y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA, FECHA DE APERTURA. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

En las ofertas enviadas por correo postal, se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

### ARTÍCULO 2: Oferta

Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

### ARTÍCULO 3: Cotización

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de

Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

**El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto.** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

#### **ARTÍCULO 4: Oferta alternativa**

Se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 56 del Reglamento del Dto. 1030/16). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

#### **ARTÍCULO 5: Mantenimiento de oferta**

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (Art. 54 del Reglamento del Dto. 1030/16).

#### **ARTÍCULO 6: Plazo de entrega**

El Plazo máximo de entrega será hasta el día 07/11/2018

#### **ARTÍCULO 7: Adjudicación**

El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

La EVALUACION de las ofertas será realizada por la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien o servicio, en el cual se controlará que ninguna de las ofertas posea causales de inadmisibilidad y/o desestimación (Art. 66, 67 y 68 de Anexo Dto. 1030/16). Particularmente verificar la Habilidad para contratar de proveedores con el Estado (Art. 12 del presente Pliego). Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. La expresión "MAS CONVENIENTE" no significa, necesariamente, la oferta de menor precio.

#### **ARTÍCULO 8: Forma de pago**

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al **CONTADO – contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante **DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS** cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose

personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

**ARTÍCULO 9:** Entrega de la mercadería

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

**ARTÍCULO 10:** Garantía de la mercadería

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

**La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.**

**ARTÍCULO 11:** Habilidad para contratar con el Estado

**Certificado Fiscal para contratar:** la entidad contratante, a los fines de obtener la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales y verificar la HABILIDAD PARA CONTRATAR de sus potenciales proveedores en los términos del inciso f) del Artículo 25 del Decreto N° 1023/01, accederá al sitio "WEB SERVICE - PROVEEDORES DEL ESTADO" y/o "CONSULTA - PROVEEDORES DEL ESTADO", de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 4164/17 AFIP: *"A los fines de generar la información relacionada con la habilidad para contratar, respecto de los interesados en participar en cualquier procedimiento de selección -en el marco del Decreto N° 1.023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios-, se evaluarán las siguientes condiciones:*

- a) Que no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-), vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores.*
- b) Que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores..."*

La mencionada consulta deberá arrojar que la CUIT ingresada no tiene deuda.

**ARTÍCULO 12:** Presentación de ofertas

Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122  
Correo Electrónico: [compras@exa.unne.edu.ar](mailto:compras@exa.unne.edu.ar)

**PLANILLA DE COTIZACION**

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 153/2018

Expediente: EXP:09-06716/2018

Asunto: Adquisición de Medallas de Oro y Plata para Homenajear a los Docentes que han Jubilado y a los Egresados con Mejores Promedios en el año 2018.

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	10,00	Medalla de Plata Gravada de 24 a 28 milímetros aproximadamente con estuche (Para los Docentes Jubilados en el 2018).		
2	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Medalla de Oro Gravada de 24 a 28 milímetros aproximadamente con estuche (Para los Egresados con Mejor Promedio en el 2018).		
					Total Oferta	

PLAZO DE ENTREGA: HASTA EL 07/11/2018

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del oferente